



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 015-2009  
Sesión Extraordinaria Abierta**

FECHA: Villavicencio, abril 21 de 2009

HORA: Desde las 3:00 p.m hasta las 5:39 p.m

LUGAR: Auditorio – Sede San Antonio

ASISTENTES: ROBERTO JAVIER CAMACHO CORTÉS, Representante del  
Presidente de la República, quien preside.  
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector  
GUILLERMO OCHOA PEDRAZA, Representante de los Ex-  
Rectores  
LUIS ERNESTO REY MONTENEGRO, Representante del Sector  
Productivo  
CRISTÓBAL LUGO LÓPEZ, Representante de los Profesores  
OSCAR ARMANDO ALEJO CANO, Representante de los  
Egresados  
JONATHAN TROCHEZ, Representante de los Estudiantes  
YOLANDA BUSTOS CASTRO, Secretaria General en funciones de  
secretaria del Consejo Superior Universitario

AUSENTE CON EXCUSA: GIOVANNI CORTES SERRANO, Delegado de la Ministra de  
Educación

**ORDEN DEL DÍA**

**1. Llamado a lista y verificación de quórum**

**2. Análisis sobre el proyecto del Nuevo Estatuto General de la Universidad de los Llanos**

**2.1. Ponencias presentadas por la comunidad estudiantil**

**2.1.1. Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación**

**2.1.2. Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales**

**2.1.3. Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería**

**2.1.4. Facultad de Ciencias Económicas**

**2.1.5. Facultad de Ciencias de la Salud**



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 015-2009  
Sesión Extraordinaria Abierta**

ACTA No. 015/2009

Pág. 2 de 9

**INICIO DE LA SESIÓN**

**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM**

Preside la reunión el Doctor Roberto Javier Camacho, Representante del Presidente de la República, quien saluda al auditorio en nombre del Consejo Superior Universitario. Seguidamente la Secretaria General verifica e informa que, existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se procede a dar inicio a la presente sesión.

El Representante del Presidente de la República, informa que la presente sesión abierta de este Cuerpo Colegiado, es la segunda de un total de tres sesiones en las cuales se pretende escuchar las propuestas presentadas por los diferentes estamentos de la Institución, con el propósito de elaborar el Estatuto General de la Universidad de los Llanos, no sin antes haber analizado cada una de las opiniones, puntos de vista y demás observaciones allegadas al Consejo Superior Universitario, teniendo como fin, incluir a la comunidad universitaria en un proceso tan importante como el que atañe en este momento, permitiendo de esta forma, obtener un Estatuto General plenamente realizable y asumible por las instancias y subconjuntos de intereses que están alrededor de la Institución.

Menciona que el día 28 de abril del presente año, se finalizarán las sesiones abiertas con la participación de los profesores, sin cerrar las puertas al aporte de los estamentos en la discusión, debido a la existencia de los canales de comunicación como la Secretaria General de la Universidad, a través de los cuales se pueden presentar las propuestas pertinentes.

**2. ANÁLISIS SOBRE EL PROYECTO DEL NUEVO ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

**2.1. PONENCIAS PRESENTADAS POR LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL**

La Secretaria General informa que, se había realizado una convocatoria con el propósito de radicar las propuestas en la dependencia a su cargo, sin embargo no fueron recibidas en forma escrita, por lo cual pregunta al Presidente de la sesión, si se permite recibir en el transcurso de la sesión las propuestas elaboradas por los estudiantes.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 015-2009  
Sesión Extraordinaria Abierta**

ACTA No. 015/2009

Pág. 3 de 9

El Presidente de la sesión pregunta a los presentes si presentarán ponencias y cuál es el número de participantes en la presentación de la misma, a lo cual los estudiantes responden mencionando que existen dos presentaciones las cuales tardan diez (10) y sesenta (60) minutos respectivamente.

El Presidente de la sesión informa que cada uno de los ponentes cuenta con treinta (30) minutos para realizar su intervención, tiempo que puede utilizar para exponer su propuesta y escuchar la opinión de los presentes. Solicita además, la presentación estructurada y concreta de la propuesta.

El señor Rector, saluda a los presentes en el auditorio e informa que la sesión actual está siendo grabada con el propósito de complementar la discusión que este Cuerpo Colegiado dará en su momento para aprobar el Estatuto General de la Universidad de los Llanos. Agrega que, uno de los tres momentos que competen a la actual administración, consiste en la reestructuración normativa de la Institución, lo cual se ve reflejado en la discusión del Estatuto General de la Universidad de los Llanos, así como una serie de normas fundamentales. Un segundo momento que concierne a la Infraestructura, razón por la cual han sido reiniciadas las obras de construcción del polideportivo en la Sede Barcelona y aulas en la Sede San Antonio. Informa, que un tercer momento comprende la construcción de las subsedes en las ciudades de San José del Guaviare, Yopal y Bogotá.

La Secretaria General concede el uso de la palabra al estudiante Ricardo Apolinar.

El estudiante inicia su presentación, mencionando que es curioso encontrar que desde que el documento se encuentra publicado en la página Web de la Universidad, no se conoce o no se brinda información relacionada con el autor del proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se establece el Estatuto General de la Universidad de los Llanos" y cuanto valió.

El estudiante, informa que una vez analizada la propuesta, descubrió que contiene apartes completos de los Estatutos Generales de la Universidad de Antioquia y la Universidad Nacional. Seguidamente procede a presentar la relación existente entre la propuesta de Estatuto General de la Universidad de los Llanos y el Estatuto General de la Universidad de Antioquia.

Menciona que el Artículo 2 del documento mencionado, es igual al Artículo 3 de la propuesta de nuestra Institución. Seguidamente procede a presentar cada uno de los Artículos similares o iguales a los que están contenidos en el proyecto de Acuerdo Superior mencionado en este punto.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 015-2009  
Sesión Extraordinaria Abierta**

ACTA No. 015/2009

Pág. 4 de 9

Deja claro, que no pretende generar una discusión relacionada con la pertinencia del proyecto, sino la similitud de su contenido con los pertenecientes a otras Instituciones públicas.

El estudiante menciona que, al analizar las propiedades del documento en formato PDF, se observa que los autores del mismo son los profesores Cristóbal Lugo López y Rafael Ospina. Aclara que, es totalmente comprobado el plagio del documento y por lo tanto es ilegítimo, sugiriendo que se debe hacer un llamado de atención a la persona que fue contratada para la elaboración del mismo.

Hace referencia a la postura adoptada por los representantes de cada uno de los estamentos ante el Consejo Superior Universitario, cuestionando el número de asambleas que éstos realizan con sus representados para decidir su posición frente a temas como el mencionado en este punto. Añade que no existen las garantías para que las propuestas presentadas en las sesiones abiertas de este Cuerpo Colegiado se hagan una realidad, considerando, además que, no se puede aprobar este documento bajo las circunstancias actuales, por lo cual propone crear espacios en cada estamento para discutir adecuadamente una propuesta, teniendo en cuenta la magnitud del proyecto.

Seguidamente procede a brindar el espacio para que los estudiantes participen y presenten sus opiniones frente al tema.

El estudiante Oswaldo Avellaneda interviene para mencionar que la apertura de espacios para discusión, se generó a partir de inconformismos al interior del estamento estudiantil, teniendo en cuenta que el proyecto de Acuerdo Superior sería aprobado sin brindar la participación a los miembros de la comunidad universitaria. Menciona que, los consejeros no han socializado la propuesta con sus respectivos estamentos, manifestando que el Representante de los Estudiantes no ha realizado ninguna actividad para dar a conocer el documento a sus representados.

Considera que aprobar el proyecto de Acuerdo Superior en las condiciones actuales es totalmente ilegítimo.

El estudiante Rodrigo Vallejo interviene para mencionar que siente indignación por la aprobación del proyecto, considerando el respaldo por parte del Consejo Superior Universitario a un documento plagiado.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 015-2009  
Sesión Extraordinaria Abierta**

ACTA No. 015/2009

Pág. 5 de 9

Cuestiona las garantías ofrecidas por este Cuerpo Colegiado para tener en cuenta las propuestas formuladas por los miembros de la comunidad universitaria, reitera que, es indignante el hecho de no crear un Estatuto General con la Universidad, sino uno con copia de otras Instituciones.

Para finalizar con su participación, el estudiante Ricardo Apolinar interviene para *“aclarar que el grupo con el cual el señor Rector habla es el Consejo Estudiantil Universitario”*. Acto seguido menciona que el estamento estudiantil quiere conocer la respuesta a los siguientes interrogantes:

- ¿Quién elaboró el proyecto de Acuerdo Superior?
- ¿Cuánto costó, si se contrató a alguien para esa labor?
- ¿Cuál es el paso a seguir?

El Presidente de la sesión menciona que la Secretaría General de la Universidad, dará respuesta formal y oficial a los interrogantes formulados por el estudiante Ricardo Apolinar, teniendo en cuenta que esa es la forma como el Consejo Superior Universitario se expresa.

En este estado de la sesión, los estudiantes se retiran de la sesión extraordinaria abierta de este Cuerpo Colegiado, debido a la respuesta ofrecida por el Presidente de la sesión, en relación con los interrogantes formulados por el estudiante Ricardo Apolinar.

La Secretaria General pregunta al estudiante Yuber Andrés Pacheco si presentará su ponencia tal como se había establecido inicialmente, a lo cual el mencionado discente menciona que su trabajo está enfocado al estamento estudiantil, con el propósito que sus miembros conocieran las verdaderas modificaciones al proyecto de Acuerdo Superior citado con anterioridad, por lo tanto, considera que no tiene sentido realizar el ejercicio.

La Secretaria General informa que la pregunta formulada por el estudiante Ricardo Apolinar, en relación con la persona contratada para la elaboración del documento, hace referencia a una contratación que operó dos años atrás, de la cual no se tiene ningún soporte en la presente sesión, debido a que el Consejo Superior Universitario no se trasladó a este lugar con el propósito de dar respuesta a ese tipo de interrogantes y por ende, en el día de hoy no se cuenta con los soportes en esta sede.

El Presidente de la sesión pregunta a la Secretaria General si se radicó alguna propuesta o documento por parte del estamento estudiantil, según lo establecido para la realización de



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 015-2009  
Sesión Extraordinaria Abierta**

ACTA No. 015/2009

Pág. 6 de 9

esta actividad, a lo cual ella informa que los estudiantes no presentaron texto alguno, sin embargo, la Presidenta del Comité Intergremial radicó una propuesta en la presente sesión, denominada “APORTES DEL COMITÉ INTERGREMIAL AL PROYECTO DE REFORMA DEL ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS”.

El Representante de los Profesores menciona que en lo que se apreció, la presencia mayoritaria correspondía a estudiantes del programa de Enfermería, algunos de las Facultades de Ciencias Económicas y de Ciencias Humanas y de la Educación.

El señor Rector cree que mas allá de los interrogantes planteados por los estudiantes, los cuales motivaron el retiro libre y voluntario de los mismos, existe una intención de no corresponder en forma constructiva a la elaboración del Estatuto General de la Universidad de los Llanos.

El Representante de los Egresados menciona que, las preguntas planteadas por el estudiante Ricardo Apolinar tiene cierto grado de suspicacia, recordando que la contratación para la elaboración del documento, se desarrolló en forma pública dos años atrás, recordando además, que las acusaciones de plagio presentadas y la similitud de la propuesta Institucional con Estatutos Generales de otras universidades del país, corresponden a lo estipulado en la Ley 30 de 1994. Recuerda que en algún momento sugirió aprovechar el fervor de los estudiantes, administrativos y docentes, una vez terminado el paro del año anterior, para elaborar un documento desde las bases, sin embargo, esta propuesta no fue tenida en cuenta.

A la pregunta formulada por el Presidente de la sesión, en relación con la fecha en la que se presentó ante este Cuerpo Colegiado el primer documento relacionado con el nuevo Estatuto General de la Universidad de los Llanos, el Representante de los Egresados menciona que ese documento fue presentado en el año 2007 y una vez se determinó la falta de visión hacia la Institución que se quiere construir, el Consejo Superior Universitario creó una comisión encargada de revisar el documento y presentar una nueva propuesta.

El Representante de los Ex-rectores considera que un documento de esta naturaleza debe obedecer a la Constitución Política de Colombia y a la Ley 30 de 1994, por lo tanto, considera que lo importante en el texto no es la similitud de algunos párrafos con los estatutos generales de otras universidades del país, sino el sentido de obediencia a las normas nacionales y a lo que se quiere para la Universidad. Considera que, de la misma forma como el Consejo Superior Universitario respeta al estamento estudiantil, los miembros de este Cuerpo Colegiado merecen respeto.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 015-2009  
Sesión Extraordinaria Abierta**

ACTA No. 015/2009

Pág. 7 de 9

El Representante de los Profesores interviene para leer inicialmente un documento radicado por el Sindicato de Trabajadores de las Universidades de Colombia (SINTRAUNICOL) ante la Secretaría General en lo transcurrido del año 2007, en el cual expresan no estar de acuerdo con el paquete de modificaciones a las normas de la Universidad, elaborado por el señor Luis Alberto Villarreal Rodríguez mediante contrato N°. 809, por un monto de veinticuatro millones (24'000.000) de pesos. Informa, por lo tanto que, las discusiones alrededor de las normas Institucionales no son nuevas en el panorama universitario. Menciona que, el día anterior realizó dos ejercicios alrededor del Estatuto General de la Universidad de los Llanos, el primero, en la Oficina de Acreditación, en la cual se realiza una labor juiciosa alrededor del mismo, clasificando los Artículos que han sido modificados, los nuevos y los que continúan igual, criticando el título del proyecto de Acuerdo Superior debido a que contiene el término “Nuevo Estatuto General”, teniendo claro que la mayoría de los Artículos del proyecto forman parte del actual Estatuto General de la Institución. El segundo ejercicio se realizó en el Consejo Académico, llegando a la conclusión planteada por el Vicerrector Académico, en el sentido de la intención por articular el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Acuerdo Superior N°. 015 de 2003 (Reglamento Estudiantil), dejando vigente lo que no contraría esos documentos. Menciona además, que la comisión encargada de revisar la propuesta, tuvo como referencia la Universidad del Valle, Universidad de Antioquia, Universidad Tecnológica de Pereira, Universidad Tecnológica de Tunja, Universidad Industrial de Santander, Universidad Distrital y Universidad Nacional, encontrando que existen Artículos que contienen textualmente los estatutos generales de todas las universidades anteriormente mencionadas, como es el caso del Artículo 28, el cual define la autonomía de la Institución, el cual, curiosamente recoge textualmente el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia.

Continuando con su intervención, el Representante de los Profesores menciona que el actual proyecto de Acuerdo Superior, es una modificación al Acuerdo Superior N°. 027 de 2000, el cual tenía como modelo el Estatuto General de la Universidad de Antioquia, que fue contextualizado a lo que es la Universidad de los Llanos. Sin embargo menciona que el gran orgullo de nuestra Institución es el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Menciona que, los insumos para la elaboración del proyecto de Acuerdo Superior mencionado en este punto, corresponden a la Ley 30 de 1994 y el Decreto 1210 de 1993.

Considera por tanto que, el estudiante presenta algunas confusiones en relación al escenario en el cual se desarrolla la propuesta, teniendo en cuenta que éste no es uno de tipo académico y el Estatuto General de la Universidad de los Llanos no es un producto académico, sino un producto jurídico.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 015-2009  
Sesión Extraordinaria Abierta**

ACTA No. 015/2009

Pág. 8 de 9

La Secretaria General menciona que la posición adoptada por el estudiante Ricardo Apolinar en la presente sesión, se enfocó a la crítica de las generalidades del Estatuto General, las cuales no son otra cosa que la reproducción de los textos de normas diferentes. Considera que es la oportunidad para tomar medidas desde el Estatuto General, para reprender acciones como la presentada el día de hoy, en las cuales se expresa sarcasmo y sátira hacia el Consejo Superior Universitario.

El Representante de los Estudiantes aduce que, de forma particular, en la presente sesión si es considerado por los estudiantes como su representante ante este Cuerpo Colegiado; expresa que, quien cita a una asamblea general de estudiantes es el presidente del Consejo Estudiantil, considerando que la intención de quienes intervinieron en la presente sesión, era dejar en ridículo al Consejo Superior Universitario, presentando argumentos generados en comentarios de pasillo y no de un análisis jurídico. Expresa la necesidad de emitir un comunicado en el que se informe a la comunidad en general sobre la situación actual.

El Representante de los Ex-rectores, manifiesta la necesidad de crear una comisión por parte de los estudiantes y de los profesores, la cual esté conformada por sus representantes más importantes, con el propósito de debatir el Estatuto General, tomando el ejemplo de la Asamblea Nacional Constituyente.

El Presidente de la sesión, menciona que el argumento presentado por el estudiante, en relación a que el documento no recoge las discusiones colectivas, deja de ser valedero, al tener en cuenta que la ley y la Constitución Política de Colombia son una construcción colectiva a través de una democracia participativa y que el Proyecto Educativo Institucional (PEI) fue construido desde la comunidad académica.

El Representante de los Egresados, menciona que es normal observar en actividades como la del día de hoy, a profesores que fueron directivos de la Universidad en la época que la Institución afrontó una crisis general; expresa que, el número de estudiantes que acudió a la presente sesión no fue convocado por los mismos, pero sí fue una acción de docentes de la Universidad, dejando claro que la mayoría de los presentes se llevaron una idea errada del Consejo Superior Universitario y del proyecto de Acuerdo Superior que se analiza. Considera que, la actitud del estudiante Ricardo Apolinar hacia el señor Rector es reprochable y se debe tomar alguna medida al respecto. Aclara que quienes se autoproclaman miembros del Consejo Estudiantil, no fueron elegidos por los estudiantes, sino designados por unos pocos, como voceros de los mismos.





**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 015-2009  
Sesión Extraordinaria Abierta**

ACTA No. 015/2009

Pág. 9 de 9

El Representante de los Profesores informa que, se muestra de acuerdo con las palabras mencionadas en algún momento por el doctor Jairo Iván Frías, en relación a que los estudiantes de la Universidad de los Llanos no cuentan con una formación socio-política, lo cual impide generar un debate alrededor de los verdaderos temas de discusión, considerando la necesidad de tomar medidas al respecto, debido a que se forma a diario personal con capacidades tecnológicas, dejando a un lado la formación social, generando actitudes como la que se vio en la presente sesión. Menciona la necesidad por parte del señor Rector, de tratar temas como ese con la decana de la Facultad de Ciencias Humanas, expresándole la urgente necesidad de aumentar el personal sociólogo y politólogo de la Institución.

El Presidente de la sesión solicita a la Secretaria General, redactar la respuesta a las preguntas planteadas por el estudiante, con el propósito de ser consideradas por este Cuerpo Colegiado y hacer pública su respuesta.

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión siendo las 5:39 p.m.

**ROBERTO JAVIER CAMACHO CORTÉS**  
Presidente

**YOLANDA BUSTOS CASTRO**  
Secretaria

Aprobada en Sesión Extraordinaria No. 022, efectuada el 1 de junio de 2009, actuando como Presidente y Secretaria:

**ROBERTO JAVIER CAMACHO CORTÉS**  
Presidente

**YOLANDA BUSTOS CASTRO**  
Secretaria

Transcribió: Samuel Betancur

Revisó: Yolanda Bustos Castro